



Enmienda al Plan Regulador Comunal CESFAM Pompeya

La Ilustre Municipalidad de Quilpué informa la entrada en vigencia de la Enmienda al Plan Regulador Comunal, CESFAM Pompeya:

ACTIVIDAD	DOCUMENTO	FECHA
PROMULGACIÓN	Decreto Alcaldicio N° 698	09 de marzo de 2026
PUBLICACIÓN EN SITIO WEB MUNICIPAL	Decreto Alcaldicio N° 698 Memoria Explicativa Plano	01 de abril de 2026
ENTRADA EN VIGENCIA	Decreto Alcaldicio N° 698 Memoria Explicativa Plano	01 de abril de 2026

Tanto el Decreto Alcaldicio, como los antecedentes que conforman la Enmienda al Plan Regulador Comunal de Quilpué, CESFAM Pompeya, se encuentran disponibles en el sitio web municipal en el enlace
<https://www.quilpue.cl/plan-regulador-comunal>

CAROLINA CORTI BADÍA
ALCALDES *
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ